

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 41.474

viernes, 03 de junio de 2016

E-246 Pág. 1 de 1

## SECCIÓN COOPERATIVAS

### CONSTITUCIONES COOPERATIVAS

**1030836** COOPERATIVA DE SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO JUNTOS COMPREMOS.

Juan Eugenio del Real Armas, Abogado, Notario Publico de la Primera de Ñuñoa, Avenida Irarrazaval 1745, Local B, Ñuñoa, certifica: Por escritura hoy ante mí, se redujo a escritura pública con Repertorio n° 1098/2016 Acta Junta General Constitutiva de Socios, celebrada 7 de mayo 2016. Asistencia: 21 socios, quienes de conformidad con la Ley General de Cooperativas y demás disposiciones pertinentes, constituyeron "**Cooperativa de Servicios de Abastecimiento Juntos Compremos**", que podrá usar indistintamente nombre "Almacén Cooperativo Juntos Compremos". Domicilio: Ñuñoa. Duración: Indefinida. Objeto: Satisfacer las necesidades e intereses comunes de los socios, socias, sus familias y terceros a través de servicios de abastecimiento y provisión de alimentos, mercaderías de uso personal o doméstico, bienes, productos y servicios orientados a mejorar su calidad de vida, condiciones económicas y el bienestar común del entorno social en que la cooperativa se encuentra inmersa. Lo anterior incluye la operación de bodegas y almacenes. La Cooperativa busca fomentar el desarrollo local, la participación comunitaria, el consumo consciente y responsable, prefiriendo los productos que cumplen con los principios del Comercio Justo y/o que tienen manejo agroecológico a la vez que en su operación se buscará minimizar el impacto ambiental. Capital suscrito y pagado: \$1.050.000.- divididos en 105 cuotas de participación de un valor inicial de \$10.000.- cada una. Demás estipulaciones y modificaciones escritura extractada.- Juan. Eugenio del Real Armas.- Ñuñoa, 26 de mayo de 2016.

**cve: 1030836** Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 19.799. Ingrese este código en [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl) para verificar la validez de sus firmas y la integridad del documento.